



ACUERDO No. CSJATA19-29
18 de febrero de 2019

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

"En virtud del cual se modifica el horario de trabajo y atención al público por los días 04 Y 05 de marzo de 2019, en los Despachos del Distrito Judicial de Barranquilla y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla, con algunas excepciones."

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, contenidas en la Ley 270 de 1996, y las señaladas en el artículo 7° del Acuerdo No. PSAA 16- 10561 del 17 de agosto de 2016 y conforme a lo aprobado en sesión de Sala ordinaria de la fecha, procede a expedir el presente Acuerdo.

ANTECEDENTES

Esta Judicatura en Sala Ordinaria del 06 de febrero de 2019, se propuso estudiar la posibilidad de modificar el horario laboral por los días 04 Y 05 de marzo de 2019, proyecto que fue sometido a reparto correspondiendo su ponencia al Despacho de la Dra. Claudia Expósito Vélez

Que el numeral 5° del artículo 101 de la Ley 270 de 1996 establece, dentro de las funciones de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, velar por la implementación de estrategias y acciones orientadas al desarrollo y bienestar personal de la Rama Judicial conforme a las políticas del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante el Artículo 10° del Acuerdo PSAA16- 10561 del 17 de marzo de 2016, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura delegó en las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura la facultad, entre otras, la modificación del horario de atención al público, facultad condicionada a garantizar la prestación del servicio durante ocho (8) horas cada día, debiendo estar precedida de una consulta con las organizaciones de la Rama Judicial, con los usuarios del servicio y con las cámaras de comercio.

Seguidamente esta Judicatura procedió a elevar la respectiva consulta, mediante oficio CSJATO19-199 del 14 de febrero de 2019, a la Dra. María José Vengoechea, en su condición de Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio donde se le expuso las razones principalmente de seguridad y de movilidad que surgen en dichas fechas en la zona donde se encuentra ubicado el Palacio de Justicia, y de otras dependencias judiciales razones de peso que fueron consideradas por esta Seccional para la modificación del horario laboral por los días 04 Y 05 de marzo de 2019, fechas en que se celebran los Carnavales de Barranquilla, garantizando la prestación del servicio durante ocho horas cada día, señalando que el horario a establecer sería el comprendido entre las 7:00 am a 3:00 pm., recibiendo respuesta por parte de esa entidad vía correo electrónico

en el presente día, en el cual no presentan objeción alguna para la modificación del horario, siempre y cuando se dé la respectiva publicidad al tema.

Esta consulta también fue dirigida a la Dra. Luz Marina Lobo Martínez, en su condición de Presidenta de ASONAL JUDICIAL S.I., mediante oficio CSJATO19-200 del 14 de febrero de 2019, a la Dra. Irminia Sanjuan Atención, en su condición de Presidenta de ASONAL JUDICIAL.

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de marzo de 2016, se consultó en el mismo sentido mediante oficio CSJATO19-202 del 14 de febrero de 2019 al Dr. Julio Antonio Gill Muñoz, en su condición de Presidente y Representante Legal del Colegio de Abogados del Distrito Judicial de Barranquilla – CADIBA.

Finalmente, se expidió planilla para a consulta a usuarios que se presentaran ante la Oficina Judicial, a fin de que manifestaran certificaran su beneplácito respecto a la propuesta consultada, lo anterior, se consigna como soporte del presente proyecto.

Con base en las solicitudes anteriormente enunciadas y los conceptos emitidos por las entidades requeridas esta Judicatura,

CONSIDERA:

Es de conocimiento por parte de esta Seccional que durante la celebración de las fiestas del Carnaval de Barranquilla, en especial los días lunes 04 y martes 05 de 20 marzo de 2019 la inseguridad en la zona del Palacio de Justicia y aledañas, aumenta a raíz de la poca afluencia de público y consecuentemente con ello el factor de movilidad disminuye, razones por las cuales anualmente se procede a estudiar esta modificación del horario, en pro de la seguridad de los funcionarios, empleados y usuarios de la administración de justicia, esta situación se presenta de igual forma en los diferentes palacios de justicia del Distrito.

Cabe anotar además, que en razón a la ubicación geográfica de las dependencias administrativas, al encontrarse adyacente al centro del comercio en Barranquilla, dicha área es susceptible de la criminalidad, por tanto al efectuar el ajuste del horario y ajustar el horario de salida se evita la exposición a episodios de criminalidad no solo a los empleados que laboran para dichas dependencias sino además para los usuarios externos del servicio que prestan.

Que en razón a la facultad delegada a esta Corporación, y atendiendo a que la medida adoptada procura la prestación eficiente del servicio, garantizando a su vez el acceso a la administración de justicia y la prestación del servicio durante ocho (8) horas, esta Seccional procede a establecer durante los días 04 Y 05 de marzo de 2019 el horario de trabajo y atención al público de 7:00 am a 3:00 pm, en los Despachos del Distrito Judicial de Barranquilla y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla, exceptuando los Juzgados Penales Municipales de Barranquilla y los Juzgados Penales Municipales para Adolescentes de Barranquilla que cumplen funciones de Control de Garantía del



Sistema Penal Acusatorio, así mismo, los Centros de Servicios que prestan el apoyo respectivo a los Despachos exceptuados e igualmente el Juez BACRIM.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el horario de trabajo y atención al público durante los días lunes 04 y martes 05 de 20 marzo de 2019, de manera continua iniciando a las 7:00 am culminando a las 3:00 pm en los Despachos del Distrito Judicial de Barranquilla y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla, exceptuando los Juzgados Penales Municipales de Barranquilla y los Juzgados Penales Municipales para Adolescentes de Barranquilla que cumplen funciones de Control de Garantía del Sistema Penal Acusatorio, así mismo, los Centros de Servicios que prestan el apoyo respectivo a los Despachos exceptuados e igualmente el Juez BACRIM, por razones del servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo por vía electrónica o por el medio más expedito a Despachos del Distrito Judicial de Barranquilla y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla involucradas en la adopción de la medida, con el fin de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones judiciales.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la publicación del presente acto administrativo a través de la página web de la Rama Judicial para el conocimiento de servidores y usuarios de la administración de justicia.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación mediante la fijación en la puerta de acceso de las dependencias judiciales y administrativas o en un lugar visible de la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial y la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico el nuevo horario de atención al público aquí establecido.

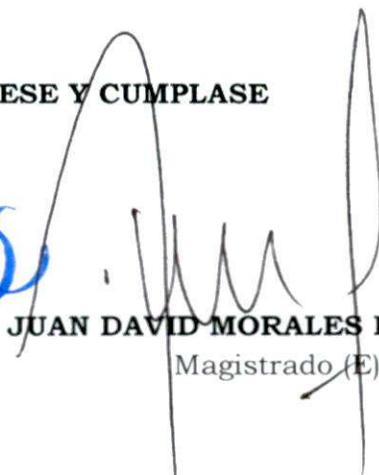
ARTÍCULO QUINTO: Dar cumplimiento al Artículo 10° del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de marzo de 2016, comunicando a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura la modificación que se hizo en el horario de atención al público.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CREV/ FLM

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla

De: Maribel Reyes Oviedo <mreyes@camarabaq.org.co>
Enviado el: lunes, 18 de febrero de 2019 15:32
Para: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla
Asunto: REF. oficio CSJAT019-199 Consulta sobre cambio de horario por los días hábiles de carnaval 2019.

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJAT19-1518:
Fecha: 18-feb-2019
Hora: 15:50:02
Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico
Responsable: EXPOSITO VELEZ, CLAUDIA REGINA
No. de Folios: 1
Password: 5EEE2DCE

Doctora
CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Magistrada
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Oficio **CSJAT019-199** de 14 de febrero de 2018

En atención al oficio relacionado con el asunto de la referencia recibido en el día de hoy, me permito manifestarle que, debido a que se garantiza la atención de los usuarios durante ocho horas de 7:00 a.m. a 3:00p.m. no tenemos objeción a este cambio en el horario. Una vez más, sugerimos que se le dé la debida publicidad al tema, de tal forma que los usuarios conozcan de la modificación del horario con anticipación. Cordial saludo,



Maribel Reyes Oviedo

Secretaria General
Vía 40 No. 36-135
Antiguo Edificio de la Aduana
Teléfono: (57-5) 330 37 15
Barranquilla - Colombia

www.camarabaq.org.co

f CamComercioBAQ • t • in @camarabaq

Somos la **agencia** de desarrollo de la **región**

De: Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 18 de febrero de 2019 10:32 a. m.
Para: Maribel Reyes Oviedo <mreyes@camarabaq.org.co>
Asunto: Consulta sobre cambio de horario por los días hábiles de carnaval 2019.
Importancia: Alta

Buen día,

Cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos comunicar Oficio CSJAT019-199.-

Cordialmente,

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

TELÉFONO: 3410159

SC

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** en este buzón electrónico es de lunes a viernes de **8:00 AM a 5:00 PM**, cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

Este correo electrónico y cualquier archivo transmitido con él, es confidencial y destinado exclusivamente al uso de la persona o entidad a quien va dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique al administrador del sistema. Este mensaje contiene información confidencial y está remitido sólo a la persona nombrada. Si usted no es el destinatario señalado, no debe difundirlo, distribuirlo o copiarlo. Por favor notifique inmediatamente al remitente por correo electrónico, si usted ha recibido éste por error elimínelo de su sistema. Si usted no es el destinatario indicado, se le notifica que revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibido.

Este correo electrónico y cualquier archivo transmitido con él, es confidencial y destinado exclusivamente al uso de la persona o entidad a quien va dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique al administrador del sistema. Este mensaje contiene información confidencial y está remitido sólo a la persona nombrada. Si usted no es el destinatario señalado, no debe difundirlo, distribuirlo o copiarlo. Por favor notifique inmediatamente al remitente por correo electrónico, si usted ha recibido éste por error elimínelo de su sistema. Si usted no es el destinatario indicado, se le notifica que revelar, copiar, distribuir o tomar cualquier acción basada en el contenido de esta información está estrictamente prohibido.



PLANILLA SELECCIÓN DE HORARIO: PROYECTO CAMBIO DE HORARIO EN EPOCA DE CARNAVAL PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL- PARA USUARIOS DEL SERVICIO JUDICIAL			
No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	HORARIO 1 7:00 AM - 3:00 PM
1	Jimna Fonseca Clavigo	1.129.583.239.	
2	Julio Rodríguez R	8.331.770	
3	Cindy Mercado Díaz	1.140.854.109	Cindy Mercado Díaz
4	Plinio José Saffarín	72122111	
5	Rubén Pautino m.	1.045.696.647	Rubén P.
6	Inés Chávez Fonseca	1123627.337	
7	José Daniel Chedreui	72.190.890	
8	Fonrea Vm	32624181	
9	Jamisonarfores B.	22-523-513.	Jamisonarfores B.
10	David Robledo Cuavero	1129576399	David
11	Walela Casallero	82-883.318	



PLANILLA SELECCIÓN DE HORARIO: PROYECTO CAMBIO DE HORARIO EN EPOCA DE CARNAVAL PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL- PARA USUARIOS DEL SERVICIO JUDICIAL			
No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	HORARIO 1 7:00 AM - 3:00 PM
1	Imette Lebrón J	45 759 275	
2	Pablo Fandiño	1140850356	
3	Ulises Peñalosa B	72 227 355	
4	Heidy Paredes D.	32 892 329	
5	Rubys Amaya Ovalle	49.739.034	
6	Didys Roba D	32 788.945	
7	Juan Varela Gomez	7 2 704 3 17	
8	Sergio Gutierrez Gilio	1.140.864.746	
9	LEONARDO CASTAÑO	85203088	
10	Corina Gomez R	1.045723916.	
11	Money Maldonado	32 881 704	



PLANILLA SELECCIÓN DE HORARIO: PROYECTO CAMBIO DE HORARIO EN EPOCA DE CARNAVAL PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL- PARA USUARIOS DEL SERVICIO JUDICIAL			
No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA DE CIUDADANIA	HORARIO 1 7:00 AM - 3:00 PM
1	Miguel Castillo Perez	129.574.625	
2	Mila Cecilia Parillo	52.840.361	
3	Helio Getheny Heredia	86.50.717	
4	[Handwritten Name]	49.33.748	
5	M ^{re} Soledad Tabora A.	22.578.391	
6	Leidi Caet Posada	1140852829	
7	Don Benito Delgado	1140855394	
8	Carlos Paul Rodolfo P.	77.104.356	
9	Patricio Heriberto Rey Gomez	90244470	
10	Yennifer Y. Diaz	1140821043	
11	José Fernando [Handwritten]	33.285.419	

12k José Armando [Handwritten] 78111248

